

Barranquilla D.E.I.P., mayo de 2024

Doctora:

ERCILIA BARRIOS

Gerente

TRANSCARIBE S.A.

Cartagena D.T.H.C

ASUNTO: Oferta de prestación de servicios de apoyo a la supervisión del contrato para la operación de recaudo, control de flota e información al usuario de Transcaribe S.A.

Cordial saludo,

Agradecidos por la confianza depositada en nuestra firma, nos permitimos someter a su consideración la presente oferta de servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión en desarrollo de las actividades del asunto.

Las actividades de apoyo y acompañamiento serán realizadas por nuestros profesionales especialistas en tecnología y operación de sistemas de transporte público, lo que nos permitirá prestar un servicio integral y ajustado a sus necesidades.

Agradeciendo la oportunidad, cordialmente,



ALEXANDER CASTAÑO BELEÑO

Representante legal



**Cra.55 No.100-51.
Of. 1009 Barranquilla**



**312 615 8407
310 602 2974**



900.996.599-8

OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

I.- OBJETO:

El objeto de la propuesta es la prestación de servicios de apoyo a la supervisión del contrato para la operación de recaudo, control de flota e información al usuario de Transcaribe S.A..

Alcance:

Para efectos de determinar el alcance del acompañamiento, a continuación, describimos las actividades específicas, así:

1. Apoyar al ente gestor en la actividad de evaluación de las condiciones técnicas, operativas y financieras de la operación de recaudo, lo cual incluye:
 - Evaluar modelo financiero del contrato con SONDA (planeado vs ejecución)
 - Evaluar cumplimiento técnico (equipos anteriores y nuevos, compromiso de aporte de equipos y software)
 - evaluar cumplimiento operativo (recurso humano, redes de venta, taquillas, cobertura física y horaria, entre otro).
 - Evaluar el modelo de seguridad de las transacciones utilizado actualmente.
2. Apoyar al ente gestor en la creación de un plan de acción para estructurar una licitación pública para concesionar la operación de recaudo, su mantenimiento y renovación tecnológica. Lo cual Incluye:
 - Definición de alcance
 - Presupuesto
 - Actualización a Decreto 1567 para SRC
 - definir mecanismos y recursos para control de la seguridad del SRC en cabeza del gestor
3. Apoyar al equipo de operaciones en la evaluación y diagnóstico sobre el cumplimiento de las funcionalidades de los diferentes sistemas que conforman la plataforma ITS para la operación del SITM Transcaribe, lo cual incluye:
 - Sistema de Recaudo Centralizado: subsistema de tarificación, transbordo, gestión ABT, gestión de red de venta propia o externa o pasarelas de pago, liquidación y conciliación y



dispersión de fondos)

- Sistema de seguridad de las transacciones y su administración por parte del ente gestor en cumplimiento del Decreto 1567 de 2020 y resolución MinTransporte No.20203040060975 de 2020.
 - Sistema de Gestión y Control de Flota: Optimización, programación, despacho, control y regulación de flota.
 - Sistema de información al usuario: aplicaciones de usuario, información de servicios en tiempo real, planeación de viajes u otros servicios.,
 - Dashboard, estadísticas y reportería
4. Rendir informe de las actividades desarrolladas sobre el avance y ejecución de cada uno de los asuntos y procesos asignados
 5. Asistir a las reuniones virtuales que sean convocadas por el supervisor del contrato.
 6. Realizar las actividades que guarden relación con el objeto contractual y que sean asignadas por la dirección operativa del SETP.

II.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

Para el adecuado desarrollo del contrato, el contratista se compromete a poner a disposición su capacidad organizacional incluyendo los aspectos logísticos y de Apoyo Técnico:

Logística:

Corresponde a las herramientas de apoyo con las que contaremos y pondremos a disposición de TRANSCARIBE S.A., para el adecuado cumplimiento de las obligaciones, ello incluye equipos y software de procesamiento personal.

Apoyo Técnico:

Corresponde al recurso humano especializado para el acompañamiento a la Gerencia, en desarrollo del objeto y alcance del contrato, además de conceptuar y brindar soporte en los aspectos técnicos que se pongan en conocimiento del contratista y que guarden relación con el objeto del contrato.





III.- PLAZO, VALOR Y FORMA DE PAGO DEL FUTURO CONTRATO

4.1.- Plazo:

La propuesta de apoyo profesional se plantea con una duración de siete meses.

4.2.- Valor:

El valor del futuro contrato será de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS (\$124.950.000) incluido IVA (19%).

4.3.- Forma de pago:

El Contratante facturará cuotas mensuales de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$17.850.000) incluido IVA (19%).

A4 Asociados acompañará con cada factura el recibo a satisfacción y demás documentos exigidos por TRANSCARIBE S.A. para el proceso de pagos a contratistas.

Nota: El valor de los servicios no incluye desplazamientos ni viáticos a ciudades diferentes de Cartagena.

IV. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a:

- 1)** Cumplir totalmente el objeto propuesto en la presente oferta.
- 2)** Brindar en forma eficiente y oportuna la asesoría técnica, administrativa y financiera, con la confidencialidad debida.
- 3)** Actuar con diligencia en las distintas acciones encomendadas, procurando el mayor beneficio de los intereses del contratante.
- 4)** Poner a disposición del contratante el staff de asesores profesionales especialistas con que cuenta esta firma.

Las obligaciones de la presente oferta son de gestión y no de resultados, teniendo en cuenta que se requieren las aprobaciones y tiempos de entidades diferentes a TRANSCARIBE S.A.



V.- OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATANTE:

- 1) Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.
- 2) Cumplir con lo estipulado en el futuro contrato.
- 3) Realizar las apropiaciones presupuestales correspondientes.
- 4) Otorgar los poderes que se requieran.
- 5) Las demás obligaciones estipuladas en el art. 4º de la Ley 80 de 1993 y los que se desprendan de la naturaleza del contrato.

VI.- FORMALIDADES DEL FUTURO CONTRATO E INDEPENDENCIA LABORAL:

El futuro contrato será de prestación de servicios profesionales y se realizará por escrito, se desarrollará de manera independiente por la sociedad, sin que medie subordinación o dependencia, atendiendo la labor que se desarrollará a través de este.

VII.- ATENCIÓN PROFESIONAL:

Los servicios profesionales a que nos hemos referido serán atendidos bajo responsabilidad de la firma, con un equipo interdisciplinario de reconocida idoneidad.

Para tales fines adjuntamos las siguientes hojas de vida:

- Alexander Castaño, Ingeniero de Sistemas con especialización en Sistemas de Información y especialización en Gerencia de Proyectos, experto en estructuración, implementación e interventoría de proyectos de tecnología en transporte público.
- Carlos Herrera, Ingeniero Civil, experto en sistemas de recaudo, con amplia experiencia en transporte público.

VIII.- GARANTÍA DE CONFIDENCIALIDAD

En los servicios y actuaciones profesionales realizadas por la suscrita empresa, en defensa de sus intereses, se garantizará la confidencialidad y privacidad de toda la información suministrada que por razón de esta contratación deba manejar.



IX.- DOMICILIO:

Para todos los efectos el domicilio de la empresa es la ciudad de Barranquilla D.E.I.P., carrera 55 No.100-51 oficina 1009. Teléfono: (+57) 3126158407. Correo electrónico: alex.castano@a4asociados.com y alex.castano@gmail.com.

Cordialmente,

GERENTE GENERAL
A4 ASOCIADOS S.A.S.



**Cra.55 No.100-51.
Of. 1009 Barranquilla**



**312 615 8407
310 602 2974**



900.996.599-8